

# GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN POLICIAL

DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las doce horas con cinco minutos del día dieciséis de febrero del dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 16 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 párrafo segundo, 3, 5, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 22, 26 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 196 Bis, fracción VI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la Subdirección de Profesionalización y Acreditación Policial adscrita a la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, se hace presente la Lcda. Edna Julia Veloz Ramírez, Titular Saliente para entregar la Subdirección de Profesionalización y Acreditación Policial, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número N2-ELTMINADO 11 (del folio 06 al 06); así mismo, se presenta en carácter de Titular Entrante la Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca, quien recibe, identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por Instituto Nacional Electoral con clave de elector número N1-ELIMINADO 11 (del folio 07 al 07); la primera de ellas manifiesta tener su domicilio en la calle N3-FT, IMINADO 2

N4-ELIMINADO 2

Nte. en el Municipio de Guadalajara Jalisco; ambas personas presentes físicamente en las instalaciones de la Subdirección de Profesionalización y Acreditación Policial, con domicilio ubicado en la calle Vicente Guerrero número 889, colonia La Asunción, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Así mismo, se encuentra presente el representante de la Contraloría Ciudadana del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el C. Jorge Capetillo Ascencio, quien ostenta el cargo de Auditor, quien debidamente se identifica para actuar en el proceso de Entrega-Recepción; por lo que en éste momento la Lcda. Edna Julia Veloz Ramírez, Titular Saliente, hace entrega a la Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca, Titular Entrante de la Subdirección de Profesionalización y Acreditación, quien recibe una lista actualizada del personal asignado, inventario de bienes a su cargo, asuntos en trámite, archivos y documentos que conciernen a la Subdirección de Profesionalización y Acreditación adscrita a la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y todo

----- PASA A LA PÁGINA DOS ------







-----VIENE DE LA PÁGINA UNO ------aquello que por cualquier concepto corresponda al Patrimonio de la entidad, mediante los 20 anexos siguientes: ------ANEXO No. 01 Organigrama jerárquico, contenido en una fojas, del folio 01 al 01. ------ANEXO No. 02 Plantilla de personal, contenido en una foja, no aplica, del folio 02 al 02.---ANEXO No. 03 Relación de personal con licencia, comisión, incapacidades u otras Incidencias, contenido en una foja, no aplica, del folio 03 al 03. ------ANEXO No. 04 Relación de personal con vacaciones pendientes de disfrutar, contenido en una foja, no aplica, del folio 04 al 04. ------ANEXO No. 05 Relación de sellos oficiales, contenido en una foja, del folio 05 al 05.-----No. 06 Relación de formas valoradas, contenido en una foja, no aplica, del folio 06 al 06.---\_\_\_\_\_ ANEXO No. 07 Relación de parque vehicular, contenido en una foja, del folio 07 al 07. ----\_\_\_\_\_ ANEXO No. 08 Inventario general de bienes muebles activo fijo, contenido en 18 fojas, del folio 08 al 25. ------ANEXO No. 09 Inventario de bienes dados de baja que aun figuran en el inventario general de bienes muebles de activo fijo, no aplica del folio 26 al 26. ------ANEXO No. 10 Relación de bienes muebles para ser dados de alta en el inventario general de bienes de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 27 al 27.-----ANEXO No. 11 Inventario de papelería, material de limpieza, tóner y consumibles, contenido en dos fojas, del folio 28 al 29. -----ANEXO No. 12 Marco jurídico, contenido en una foja, del folio 30 al 30. ------ANEXO No. 13 Relación de bienes muebles en comodato y otras existencias, contenido en una foja, del folio 31 al 31. -----ANEXO No. 14 Relación de maquinaria y equipos de comunicaciones, contenido en una foja, no aplica, no aplica del folio 32 al 32. ------ANEXO No. 15 Inventario de material bibliográfico e informativo y obras de arte, contenido en una foja, no aplica, del folio 33 al 33. ------ANEXO No. 16 Relación de asuntos en trámite, contenido en una foja, no aplica el folio 34 al 34. ----ANEXO No. 17 Relación de archivos en resguardo, contenido en 14 fojas, del folio 35 al 48. -----ANEXO No. 18 Relación de archivo transferido a Concentración, contenido en 3 fojas, del folio 49 al 51. ------ANEXO No. 19 Relación de entrega física de llaves, contenido en 2 fojas, del folio 52 al ——PASA A LA PÁGINA TRES ------





ANEXO No. 20 Directorio de ex funcionarios, contenido en una foja, del folio 54 al 54 ANEXO No 21 cedula de buenas prácticas del2016/2002 en 3 fojas del 55 al 57		
De igual forma, para hacer constar la legalidad del acto se cuenta con la presencia de los testigos C. Luis Alonso García González quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número manifestando tener su domicilio en la calle N7-ELIMINADO en el Municipio de Guadalajara, Jalisco (folio del 08 al 08), y la C. Mauricio Córdova Camarena mayor de edad, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número N6-ELIMINADO 11, manifestando		
tener su domicilio en la N9-ELIMINADO 2  N10-ELIMINADO .2  el Municipio de Zapopan, Jalisco (folio del 09 al 09); y ambos aceptando el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta)		
HECHOS:		
La Lcda. Edna Julia Veloz Ramírez, Titular Saliente, proporciona y entrega en este momento la información del estado que guarda la Subdirección de Profesionalización y Acreditación Policial a su cargo, consistente en un total de 21anexos que la integran, en documentos que por separado se agregan formando parte de la misma y debidamente firmados por quien entrega Encargado de Despacho y por el Entrante que recibe. Del folio 01 al 57		
igual forma, Lcda. Edna Julia Veloz Ramírez, Titular Saliente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta.		
Se hace del conocimiento al Titular Saliente, que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se hará acreedora a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48, fracciones VIII, X y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que para el caso apliquen.  PASA A LA PÁGINA CUATRO		

Ca

A

- Applia

Jan 1





No.
13
1
Market
S
-/



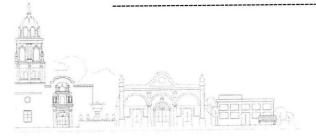




VIENE DE LA PÁGINA CUATRO	
RECIBE: TITULAR ENTRANTE	ENTREGA: TITULAR SALIENTE
Junorest	
Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca	Lcda. Edna Julia Veloz Ramírez
TESTIGO	os
C. Luis Alonso García González	C. Mauricio Córdova Camarena
C. Luis Alonso García González	C. Mauricio Córdova Camarena

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

C. Jorge Capetillo Ascencio Auditor





#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y
   21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."